

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7142**     *INSTITUT MARQUÈS, OBSTETRICIA I GINECOLOGIA, S.L.P.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SPERMBIOBANK, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, el día 15 de noviembre de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Institut Marquès, Obstetricia i Ginecologia, S.L.P. (Sociedad absorbente), así como el Socio único de Spermbiobank, S.L.U. (Sociedad absorbida), han acordado por unanimidad, todas ellas, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Institut Marquès, Obstetricia i Ginecologia, S.L.P. (Sociedad absorbente), de Spermbiobank, S.L.U. (Sociedad absorbida), con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2018.

Se deja expresa constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de Spermbiobank, S.L.U. (Sociedad absorbida), a la sociedad de nacionalidad española Institut Marquès, Obstetricia i Ginecologia, S.L.P. (Sociedad absorbente), y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LME, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 30 de junio de 2018.- Doña María Luisa López-Teijón Pérez, Administradora única de la entidad Institut Marquès, Obstetricia i Ginecologia, S.L.P. (Sociedad absorbente).- Don Leonardo Marquès Amorós, representante legal persona física de Institut Marquès, Obstetricia i Ginecologia, S.L.P., Administrador único de Spermbiobank, S.L.U.

ID: A180052972-1